

DECRETO 1587 DE 2018

(agosto 21)

D.O. 50.692, agosto 21 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Luis Humberto Martínez Lacouture, identificado con la cédula de ciudadanía número 72125984, del cargo de Gerente General Código 0015 Grado 25 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Artículo 2°. Encargar de las funciones del cargo de Gerente General Código 0015 Grado 25 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a la doctora Olga Lucía Díaz Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía número 39681109, quien actualmente se desempeña como Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, mientras se nombra y posesiona el titular.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Rafael Valencia Pinzón.